

CIRCULAR No. 36

Ibagué, enero 28 de 2026.

**PARA:** DIRECTORES RURALES, DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADORES Y DOCENTES DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA DOCENTE Y QUE NO SE ENCUENTRAN ENCARGADOS COMO RECTORES A LA FECHA.

**ASUNTO:** COMUNICADO.


Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular No. 027 de fecha 26 de enero de 2026, en lo relacionado con el proceso de nombrar en encargo en el cargo de directivo docente rector, en la institución educativa Boyacá. La secretaria de educación se permite comunicar a los docentes y directivos docentes interesados en el proceso, que debido a una falla en los servicios de la plataforma tecnológica de Microsoft, algunos Sistemas de Información del Ministerio de Educación Nacional presentaron fallas en la recepción y emisión en los sistemas de información, afectando la secretaria de educación en el uso de sus plataformas. En aras de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de encargo, la convocatoria queda pendiente para su realización, estableciéndose un nuevo cronograma, el cual será publicado en la página institucional.

Se publica el día 28 de enero de 2026.



**DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA**  
Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Leonardo León Useche  
Profesional Especializado Grupo Jurídico



Proyecto Sistema de  
Técnico Operativo